

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1586

Impreso el día 8 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Trabajo** solidario que realizan alumnos de la Escuela Agrotécnica N°1728 de la localidad de Cholila, provincia del Chubut, para familias carenciadas de la zona. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **Lagoria y Bermejo.** (1.088-D.-2017.)
2. **Llanos Massa, Soraire y Mendoza (S. M.)** (3.265-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lagoria y del señor diputado Bermejo y el proyecto de resolución de la señora diputada Llanos Massa y otras señoras diputadas, por los que se expresa beneplácito por el trabajo y labor solidaria que realizan alumnos de la Escuela Agrotécnica N° 1728 de la localidad de Cholila, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el trabajo solidario que realizan alumnos de la Escuela Agrotécnica N° 1728 de la localidad de Cholila, provincia del Chubut, construyendo generadores eólicos que serán destinados a familias carenciadas de la zona.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2017.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Luana Volnovich. – Andrés E. Guzmán. – Lucas C. Incicco. – Mario D. Barletta.

– Alejandro C. A. Echegaray. – Francisco A. Furlan. – Rubén D. Giustozzi. – Elia N. Lagoria. – Martín Maquieyra. – Leonor M. Martínez Villada. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – José A. Ruiz Aragón. – María T. Villavicencio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Lagoria y del señor diputado Bermejo y el proyecto de resolución de la señora diputada Llanos Massa y otras señoras diputadas, por los que se expresa beneplácito por el trabajo y labor solidaria que realizan alumnos de la Escuela Agrotécnica N° 1728 de la localidad de Cholila, provincia del Chubut, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Lucas C. Incicco.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el trabajo que realizan alumnos de la Escuela Agrotécnica N° 1728 de la localidad de Cholila, provincia del Chubut, construyendo generadores eólicos que serán destinados a familias carenciadas de la zona.

Elia N. Lagoria. – Sixto O. Bermejo.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor solidaria que desarrollan los alumnos de la Escuela Agrotécnica N° 1728

de la localidad chubutense de Cholila, quienes acompañados por su docente de tecnología, comenzaron con la fabricación de generadores eólicos destinados a familias carenciadas, en una zona en la que el 70 por ciento de la población rural no cuenta con energía eléctrica.

*Ana M. Llanos Massa. – Sandra M. Mendoza.
– Alicia M. Soraire.*